

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS EN LAS UNIDADES CULTURALES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERÍODO DE 1/10/2025 A 30/9/2026.

Expte. CONTR 2025/135185

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

El Archivo Histórico de Cádiz, la Biblioteca Provincial de Cádiz, el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco (CADF), el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (CABC) y el Museo Provincial de Cádiz, son unidades dependientes de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz, en cuyas sedes se depositan documentación y bienes en general pertenecientes en su gran mayoría a Patrimonio Histórico y donde, además del personal propio que trabaja en sus dependencias, se recibe numeroso público que visita diariamente sus fondos e instalaciones.

Es así que, para el adecuado funcionamiento de las dependencias y servicios de las distintas sedes de las unidades de Cultura arriba mencionadas, se hace necesario un servicio de mantenimiento de unidades o contenedores higiénicos, con el fin de garantizar la higiene de las personas usuarias de los aseos distribuidos en tales inmuebles.

La normativa a aplicar a este contrato será la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que integran esta licitación.

Esta Delegación y las unidades dependientes reconocen **la insuficiencia de medios**, al carecer de los medios humanos y materiales adecuados para la realización de dichos trabajos, se considera necesario contratar el servicio de limpieza.

Por ello, y comprobándose la **existencia de crédito** adecuado y suficiente en el presupuesto del correspondiente centro gestor, se propone iniciar el pertinente procedimiento de licitación.

El procedimiento de adjudicación se realizará por el procedimiento **abierto simplificado abreviado**, que se recoge en el artículo 159.6 LCSP, debido a que se cumple en esta licitación con los límites cuantitativos establecidos en dicho artículo (importe total del contrato sin incluir IVA ha de ser inferior a 35.000 euros) y los límites cualitativos respecto al objeto del contrato. La oferta se evaluará con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		13/02/2025 17:00:30	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4L6eW17V8091w5SG7PWz0M06e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato recoge en el servicio de mantenimiento de contenedores higiénicos situados en los aseos de los edificios sede de las Unidades culturales adscritas a esta Delegación Territorial.

Se hace una separación por **lotes** en la licitación atendiendo a cada una de las sedes, que son además centros gestores independientes:

- Lote 1. Archivo Histórico,
- Lote 2. Biblioteca Provincial,
- Lote 3. Centro Andaluz de Documentación del Flamenco (CADF),
- Lote 4. Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (CABC) y
- Lote 5. Museo Provincial de Cádiz.

Dicho servicio se compone, según se especifica en los PPT, de 1 visita mensual a cada sede de la unidad objeto de cada lote para realizar el control y mantenimiento de los contenedores higiénicos, propiedad de la empresa adjudicataria, que se instalen en el número que se indica para cada sede en los PPT.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de servicio de mantenimiento de contenedores higiénicos en las sedes propias del Archivo Histórico, de la Biblioteca Provincial, del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y del Museo Provincial de Cádiz, será de 12 meses, del **1 de octubre de 2025 a 30 de septiembre de 2026**, con posibilidad de prórroga, según lo establecido en los PCAP.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto de este servicio se calcula en atención a la estimación de coste salarial según se determina en el Convenio Colectivo Estatal del Sector de Desinfección, Desinsectación y Desratización, aprobado por Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Empleo (código de convenio número 99007605011992). Se calcula también un porcentaje de gastos generales y de beneficio industrial. Una vez calculada la hora de trabajo se hace una estimación de horas precisas en cada lote para realizar el trabajo, para lo que se ha tenido en cuenta la superficie del edificio y distribución de los aseos, el desplazamiento al centro y número de contenedores.

Además, se calcula el coste que supone para la empresa adjudicataria la puesta a disposición del centro objeto de cada lote de los contenedores sanitarios, propiedad de dicha empresa y que ha de tener, según se determina en los PPT una antigüedad no superior a 5 años; por lo que se determina como coste una amortización anual del 20% del precio de mercado de dicho contenedor requerido para las necesidades de los centros de cultura, que se estiman en 80 euros impuestos incluidos.

ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		13/02/2025 17:00:30	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4L6eW17V8091w5SG7PWz0M06e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

LOTE	Unidades contenedores	Hr de sv/mes	Precio mensual 2025	precio anual 2025 (3 meses)	Precio mensual 2026	Precio anual 2026 (9 meses)	Amortización 20% anual (25-26)	Importe TOTAL	Importe Anual (IVA incl) (25-26)	Anualidad 2025 IVA incl	Anualidad 2026 IVA incl
1- ARCHIVO HISTÓRICO	4,00	2,00	67,96	203,88	73,38	660,42	64,00	928,30	1.021,13	255,28	765,85
2- BIBLIOTECA PROVINCIAL	10,00	3,00	101,94	305,82	110,07	990,63	160,00	1.456,45	1.602,10	400,52	1.201,57
3- CADF	2,00	1,50	50,97	152,91	55,04	495,32	32,00	680,23	748,25	187,06	561,19
4- CABC	8,00	3,50	118,93	356,79	128,42	1.155,74	128,00	1.640,53	1.804,58	451,14	1.353,43
5- MUSEO PROVINCIAL	12,00	4,00	135,92	407,76	146,76	1.320,84	192,00	1.920,60	2.112,66	528,17	1.584,50
TOTAL	36,00	14,00	475,72	1.427,16	513,66	4.622,94	576,00	6.626,10	7.288,71	1.822,18	5.466,53

El precio anual del servicio asciende en total a 6.626,10 euros más un **10% de IVA**, que suponen 7.288,71 euros.

Se parte del cálculo de los gastos de personal según el Convenio estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización de 22 de abril de 2022, para grupo profesional Chofer Aplicador 2ª y Ayudante aplicador, para calcular el precio/hora. Además se tendrá en cuenta la amortización anual de las unidades higiénicas.

Se detalla a continuación el cálculo que determina el precio hora para este presupuesto:

El Convenio promueve, según su art. 17 a) la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y contribuir a la eliminación de discriminación y al cumplimiento de la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. En su art. Propone igualmente remover los obstáculos que puedan incidir en el no cumplimiento de la igualdad de condiciones.

Tabla salarial (anual) 2025			Tabla salarial (anual) 2026			Importe 2025		Importe 2026	
	chofer aplicador 2ª	ayte aplicador		chofer aplicador 2ª	ayte aplicador				
SALARIO BASE	18.176,51	17.171,00		19.521,60	18.651,64	Salario		55.156,54	59.562,42
Paga extra (2)	3.029,42	2.861,83		3.253,60	3.108,61	Gtos Generales	0,02 sobre salario	1.103,13	1.191,25
Plus Limpieza	38,50	38,50		40,30	40,30	Totales		56.259,67	60.753,67
TOTAL	21.244,43	20.071,33	41.315,76	22.815,50	21.800,55	B.I.	0,06 sobre total	3.375,58	3.645,22
Cotizaciones 33,5%			13.840,78			Costo total		59.635,25	64.398,89
			55.156,54			precio/hr IVA excl		33,98	36,69
						según artículo 21 Convenio son 1.755 hr/año			

El servicio se abonará mediante factura emitida cada trimestre y por cada uno de los lotes, previa conformidad a la realización de los trabajos, y la presentará en el punto de facturas electrónicas a la dirección DIR3 o triplete siguiente:

Oficina Contable	Órgano Gestor	Unidad Tramitadora
A01004456 - INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	A01035360- DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ	GE0024360- D.T. CCD. CULTURA CÁDIZ

El Jefe del Sv. de Instituciones y Programas Culturales
Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		13/02/2025 17:00:30	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4L6eW17V8091w5SG7PWz0M06e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	